



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTO QUE SE FIJA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2019.00168.00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	CARLOS ARTURO TORRES OROZCO	CAROLINA QUINTERO CANO	TRASLADO NULIDAD	PDF

SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co